



Resolución Directoral

Nº 250 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 18 SET. 2013

Visto el Oficio Nº 00247-2013-CG/SOCI de fecha 18 de julio de 2013, cursada por la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, la Contraloría General de la República como resultado de la evaluación de los documentos presentados por este centro superior de estudios, y en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del artículo 47º y en el literal c) del artículo 48º del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 220-2011-CG de fecha 19 de agosto de 2011, procedió a registrar al CPC. Francisco Juan Quiquia Robles identificado con DNI. 08065686, como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en calidad de encargado;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 013-2012 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero de 2012, se encargó las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la entidad al CPC. Víctor Elías Manyari Monteza;

Que, como consecuencia de lo mencionado precedentemente, es pertinente encargar la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la entidad, al CPC. Francisco Juan Quiquia Robles;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por la Sección de Personal se cumple en el presente caso;

Que, mediante memorándum Nº 422 de fecha 18 de setiembre de 2013, la Jefa de la Sección de Personal informa que el señor CPC. Francisco Juan Quiquia Robles resultó ganador del Proceso de Selección CAS Nº 004-2013-ENAMM para desempeñarse como Jefe de Comisión OCI-ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";



Estando a lo propuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con fecha 06 de setiembre de 2013, la encargatura del CPC. Víctor Elías Manyari Monteza; como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 09 de setiembre de 2013, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 007, al servidor CAS. CPC. Francisco Juan Quiquia Robles.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a la culminación de la encargatura de Jefe del Órgano de Control Institucional el servidor CAS. CPC. Francisco Juan Quiquia Robles, reanude al cargo de Jefe de Comisión OCI-ENAMM que desempeña.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

